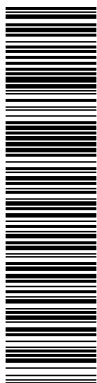


DOCUMENTO _ACTA: Acta 22-09-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGTY8-Z081W-DU7IF Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 10:11:37 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:08 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:11	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19405-OGTY8-Z081W-DU7IF-385622359BCACF1B124BE32790FEF57598EAE0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uialenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&en_li=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Ignacio Gallo Herrera

CONCEJALES:

Doña Inmaculada Laredo Fuertes

Doña Iratxe Díaz de Guereñu Aguillo

Doña Cristina González Calvar

SE AUSENTA:

Don Jon Pérez García

SECRETARIO: Borja Pereiro Díez

En la Villa de Leza, Álava, a veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Herriko Plaza nº1, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ignacio Gallo Herrera, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados, de forma presencial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Una vez comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN DE INVESTIDURA

Por el Secretario se da cuenta del acta de la sesión de ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

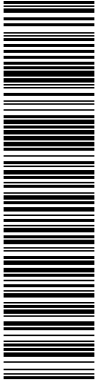
-Acta de la Sesión ordinaria del día veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

Ningún Concejales desea hacer observaciones.

Resultado de la Votación: **Aprobación por unanimidad.**

Dicha acta es autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO _ACTA: Acta 22-09-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGTY8-Z081W-DU7IF Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 10:11:37 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:08 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:11	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10405.0GTY8-Z081W-DU7IF-385622359BCACF1B124BE32700FE57598E4E0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uialenegoiza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_coo=22en_lu=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

2º ESCRITOS DE VECINOS Y COMUNICACIONES

-Íñigo Franco.- Escrito en el que expone que las canastas de baloncesto del polideportivo municipal se rompieron el año pasado debido a que los anclajes estaban en mal estado, tras varios escritos presentados y conversaciones con el ayuntamiento, se propuso un arreglo y ofrece su colaboración para la reparación. Solicita que se proceda al arreglo de las canastas y se modifique el sistema de anclajes existente.

El Alcalde explica que ha estado en el frontón viendo la situación de las anclajes actuales y analizando una posible solución para evitar futuros problemas en el mismo. Considera que la solución aportada por el Alguacil municipal es la más adecuada y se procederá en breve a su ejecución.

-Lidia Gutiérrez.- Escrito en el que expone que en la bajada al frontón, en Camino Samaniego, existe un bache y solicita su arreglo.

El Alcalde explica que en la zona en breve plazo se espera realizar una actuación mediante la colocación de varios puntos de alumbrado público que requerirá abrir una zanja y hormigonar en Camino Samaniego, con lo que se podrá actuar sobre el resto del firme en mal estado.

-Bodegas Baigorri SAU.- Escrito en el que se solicita permuta de la parcela 129 del polígono 5 de Leza con las parcelas 259 y 258 del polígono 2 de Leza.

La Corporación responde que, tal y como establece el artículo 153 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, podrán ser permutados bienes y derechos cuando por razones debidamente justificadas en el expediente resulte conveniente para el interés público, situación que no se produce en la solicitud realizada, por lo que no se autoriza la realización del expediente de permuta.

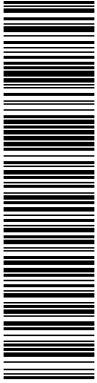
-Javier Fernández Anero y José Ángel Galarza.- Escrito en el que exponen que son propietarios de dos inmuebles en la zona de La Lombilla y entre ambos hay un camino asfaltado que carece de alumbrado público y solicitan la instalación de una luminaria para dar mayor seguridad en la vía pública.

El Alcalde explica que tras examinar la zona y verificar que efectivamente el vial aludido carece de alumbrado suficiente, la intención del Ayuntamiento es dar solución al citado problema. Considera que lo más viable es la colocación de dos luminarias, una primera aprovechando el poste de luz existente en la calle Lombilla Alta, colocar una luminaria hacia el lado contrario y una segunda llevando cable del suministro eléctrico a través de la fachada del inmueble sito en la parcela 765 del polígono 5 de Leza para acabar instalando la luminaria en la calle Arizti. Para realizar esta actuación se solicitará autorización a los propietarios de este inmueble.

-CF Rioja Alavesa Luzerna.- Escrito en el que solicita el uso del polideportivo municipal para la realización de entrenamientos los martes y jueves entre 17:30 y 19:00 horas y los sábados en horario matinal desde el 26 de septiembre hasta finales de mayo.

El Ayuntamiento de Leza autoriza la cesión del uso del polideportivo municipal al Luzerna en el horario solicitado, tal y como se hace todos los años.

DOCUMENTO _ACTA: Acta 22-09-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGTY8-Z081W-DU7IF Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 10:11:37 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:08 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:11	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19405-OGTY8-Z081W-DU7IF-385622369BCACF1B124BE32780FE57598E4E0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeinformatica.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&en_li=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

-Informe del Arquitecto municipal.- En la última sesión plenaria celebrada en fecha 28 de julio de 2023, el Pleno solicita Informe al Arquitecto municipal con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones para la consideración de la parcela 318-2 del polígono 4 como parcela sobrante para su posterior enajenación al colindante Bodegas Luis Cañas SA. Dicho Informe se remite al Ayuntamiento en fecha 18 de agosto de 2023 y concluye que la subparcela señalada no tiene las características para su declaración como sobrante.

La Corporación decide ratificar el Informe del Arquitecto municipal y no proceder a la realización del expediente para la declaración de sobrante de la parcela 318-2 del polígono 4 de Leza. Asimismo, se ofrece al solicitante, Bodegas Luis Cañas, SA la posibilidad de solicitar el arrendamiento de la citada parcela.

3º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

DECRETOS DE ALCALDÍA

-Nº64/2023, de 24 de julio. Adjudicación del contrato menor de suministro de limpiafondos para la piscina municipal de Leza, al contratista Saltoki Araba, SA, NIF A-01340322, por un importe de 1.306,80 euros (1.080,00 euros, y 226,80 euros de IVA).

-Nº65/2023, de 28 de julio. Autorización a A.C. para la colocación de cerramiento, en las parcelas catastrales 441 del polígono 4 y parcela 498 del polígono 4, de propiedad municipal, mediante pastor eléctrico.

-Nº66/2023, de 18 de agosto. Concesión a J.M.C. de licencia de municipal de obras para ejecución de pintado de fachada, en inmueble sito en c/ Mayor, 65, en el municipio de Leza.

-Nº67/2023, de 18 de agosto. Devolución de la fianza de 200 euros a Viñedos Teodoro Martínez de Cañas, SLU exigida según Ordenanza municipal vigente como consecuencia del cumplimiento de la obligación de aportar Certificado de gestión de residuos derivados de la obra realizada.

-Nº68/2023, de 18 de agosto. Devolución de la fianza de 392,35 euros a Erronka 2022, SL, exigida según Ordenanza municipal vigente como consecuencia del cumplimiento de la obligación de aportar Certificado de gestión de residuos derivados de la obra realizada.

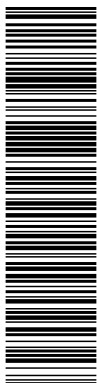
-Nº69/2023, de 18 de agosto. Autorización de la solicitud realizada por R.F.P., para que se autorice el depósito de los restos de J.M.A.P. en columbario nº4 del Cementerio Municipal de Leza.

-Nº70/2023, de 18 de agosto. Autorización de la solicitud realizada por R.P.D.G., para que se autorice el depósito de los restos de A.M.D.G.S.M. en nicho del Cementerio Municipal de Leza.

-Nº71/2023, de 21 de agosto. Iniciar expediente de orden de ejecución de obras de reparación y conservación de la edificación sita en c/ Las Cuevas, 4, de esta localidad, propiedad de A.P.D.G., P.P.D.G., D.Z.P. y A.C.P.

-Nº72/2023, de 28 de agosto. Autorización de la cesión del servicio de maquinaria municipal: cuchilla agrícola a B.B.M. para dos días.

DOCUMENTO _ACTA: Acta 22-09-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OGTY8-Z081W-DU7IF Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 10:11:37 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:08 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:11
	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10405-OGTY8-Z081W-DU7IF-385622359BCACF1B124BE3270EF57598E4E0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeinformatica.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&en_li=2&idIoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aieza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

-Nº73/2023, de 1 de septiembre. Adjudicación del contrato menor del servicio para la realización de anteproyecto de la rehabilitación del Ayuntamiento de Leza, al contratista Cristian Martínez & Asociados, por un importe de 3.630,00 euros (3.000,00 euros, y 630,00 euros de IVA).

-Nº74/2023, de 6 de septiembre. Autorización de la solicitud realizada por M.M., para que se autorice el depósito de las cenizas de J.M.C. en columbario del Cementerio Municipal de Leza.

-Nº75/2023, de 8 de septiembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº2/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

A. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71002	Arreglos en inmuebles municipales	6.367,40
	TOTAL	6.367,40

B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
150.210.000	Subvención reformas Consultorio	6.367,40
	TOTAL	6.367,40

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 6.367,40 euros.

-Nº76/2023, de 11 de septiembre. Concesión a J.T.G.C., en representación de Galarza S.C., de licencia de obras para legalización de tejavana, en inmueble sito en c/ Mediodía, 12, en el municipio de Leza.

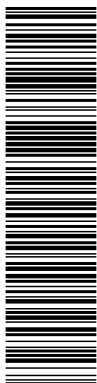
-Nº77/2023, de 13 de septiembre. Aprobación de la factura N°2023/1199, presentada por Toldos Araba, SL con CIF nºB01237841, correspondiente a los trabajos de instalación de toldo para cerramiento de gatzetxe, de fecha 7 de septiembre de 2023, por un importe de 9.859,08 euros (IVA incluido).

INFORMES DE ALCALDÍA

-El Alcalde explica que ha solicitado al Arquitecto municipal la realización de una memoria valorada para la realización, en zona anexa al polideportivo municipal, de un punto de limpieza de fitosanitarios. Se deberán recabar los permisos procedentes, pero previamente se remitirá el proyecto al Departamento de Agricultura para solicitar financiación para su ejecución.

-Asimismo, el Ayuntamiento tiene la intención de realizar una actuación en el depósito situado al lado de las piscinas viejas. Se trataría de desviar las canalizaciones existentes que ahora pasan

DOCUMENTO _ACTA: Acta 22-09-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OGTY8-Z081W-DU7IF Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 10:11:37 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:08 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:11
	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19405-OGTY8-Z081W-DU7IF-385622659BCACF1B124BE32780FEF57588AE0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uialenegoitza.araba.eus/portalar/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&en_lu=28&idforma=1



Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

por el depósito para que deriven directamente a las piscinas y recuperar el espacio del depósito para el municipio, quitando las tierras que cubren la estructura. Se podría pintar la zona comentando esa opción a los vecinos de Leza.

-Ha finalizado la ejecución de la fase 4 del cambio a LED del alumbrado público. Ya solo queda por instalar y colocar en Camino Samaniego tres luminarias y el cambio de los focos del frontón municipal.

-En cuanto al rebaje de las aceras de Leza, se espera la convocatoria de subvención de obras accesibilidad del Gobierno Vasco. La concejal, Cristina González, explica que la previsión es que la convocatoria de las ayudas se realice antes de final de año.

4º ADJUDICACIÓN DE LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DE LEZA DEL PROGRAMA DE AYUDAS MENORES 2023

Con relación al expediente de contratación menor de la obra de reparación y mantenimiento de varios caminos rurales de Leza, constan los siguientes trámites:

- 1º. Informe de Secretaría de fecha 22 de septiembre de 2023.
- 2º. Presupuesto de las obras elaborado por el técnico municipal, de fecha julio de 2022.
- 3º. Informe de necesidad emitido por esta Alcaldía, de fecha 22 de septiembre de 2023.(art. 118.2 LCSP 2017, en su redacción dada por el RD-ley 3/2020).
- 4º. Informe de Intervención de fecha 22 de septiembre de 2023, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y se indica que las competencias como órgano de contratación se atribuyen a esta Alcaldía.

Completado el expediente , y de conformidad con la competencia que tengo atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

RESUELVO

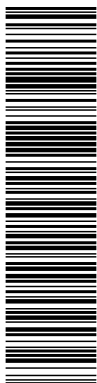
PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de obra de reparación y mantenimiento de varios caminos rurales de Leza, al contratista Excavaciones y Nivelaciones Urtain, SL, NIF B26326942, por un importe de 32.964,88 euros (27.243,70 euros, y 5.721,18 euros de IVA)..

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la contratación de la referida obra con cargo al vigente Presupuesto municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la obra , incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en su redacción dada por el RD-ley 3/2020, y tramítase el pago si procede.

CUARTO.- Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

DOCUMENTO _ACTA: Acta 22-09-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OGTY8-Z081W-DU7IF Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 10:11:37 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:08 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:11
	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19405-OGTY8-Z081W-DU7IF-385622369BCACF1B124BE3270EF557588AE0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&en_lu=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

QUINTO.- Las obras se ejecutarán bajo la dirección facultativa de los Servicios Técnicos municipales, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

5º APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA

VISTO.- El proyecto de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle El Campillo de Leza”, en Álava, de febrero de 2023, redactado por D. Luis Manuel Quero Millán, con visado de 15 de marzo de 2023.

VISTAS.- La subvención por importe de 195.335,50 €, a cargo del Plan Foral de Obras y Servicios de la Diputación Foral de Álava, programa 2022-2023, así como el compromiso de la entidad interesada en aplicar a la financiación de la obra recursos propios por importe de 86.921,86 €.

VISTO.- El pliego de cláusulas económico administrativas particulares, para la contratación de obras, mediante procedimiento abierto simplificado, y su cuadro de características.

VISTO.- El informe justificativo de la necesidad de las obras.

VISTA.- La no procedencia de la división de la obra en lotes conforme la legislación aplicable al tipo de obra.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

El Pleno, en sesión de 22 de septiembre de 2023, por unanimidad,

ACUERDA:

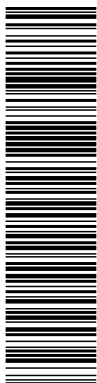
Primero.- Ratificar el proyecto de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle El Campillo de Leza”, en Álava.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación, y el informe de necesidad de la obra, e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado.

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que habrán de regir la adjudicación de las obras, mediante el mencionado procedimiento, y autorizar el gasto correspondiente.

Publicar en el perfil del contratante de esta administración el correspondiente anuncio de la convocatoria, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares con sus correspondientes anexos y cuadros de características, el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto, el presente acuerdo y el informe-memoria justificativo de la contratación.

DOCUMENTO _ACTA: Acta 22-09-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OGTY8-Z081W-DU7IF Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 10:11:37 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:08 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:11
	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19405-OGTY8-Z081W-DU7IF-385622359BCACF1B124BE3270E5F57588E4E0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uialenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&en_lu=28&idoma=1



Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

Tercero.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidente: el Excmo. Sr. Alcalde de Leza, o persona en quien delegue.
- Vocales: el Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Leza, y un funcionario del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, designado por la Diputación Foral de Álava, o personas en quienes deleguen.
- Secretaría: el Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Leza, o persona en quien delegue.

(A tenor de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP).

Cuarto.- Notificar al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava este acuerdo, para la designación del funcionario foral que realizará las funciones de vocal en la Mesa de Contratación, y darle traslado del pliego para justificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la subvención concedida. Comunicarle asimismo que las fechas de apertura de proposiciones serán publicadas, a los efectos oportunos, en el perfil del contratante.

6º ADHESIÓN AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE AA.PP. EN EL PRTR

Visto que la empresa Tragsatec ofrece el servicio para ayuntamientos que participan en el plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), a encargo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, sin coste alguno, para prestar apoyo en la gestión de convocatorias ligadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en aspectos como acceso y gestión de subproyectos en CoFFEE, entre otros.

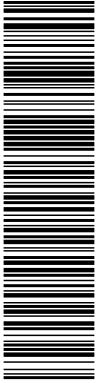
Visto que la adhesión al Protocolo servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) no implica obligaciones adicionales a las ya recogidas en la normativa para toda Entidad ejecutora del PRTR.

Visto que se encuentra particularmente dirigido a las EELL de menos de 5.000 habitantes que son las que más insuficiencia de medios técnicos y humanos tienen para poder participar en el mismo y cumplir con las obligaciones y requisitos que el mismo conlleva conforme con la normativa europea y nacional.

Visto que el alcance del servicio consiste en las siguientes actividades:

- Dinamización de la participación de las AAPP en el PRTR y soporte a la tramitación de la adhesión al servicio
- Asistencia técnica en la participación, seguimiento y ejecución de subproyectos
- Asistencia técnica en la utilización del sistema de información integrado (Coffee)
- Asistencia técnica en el cumplimiento de las obligaciones de gestión del PRTR
- Recopilación y difusión de buenas prácticas

DOCUMENTO _ACTA: Acta 22-09-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGTY8-Z081W-DU7IF Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 10:11:37 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:08 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:11	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19405.0GTY8-Z081W-DU7IF-385622369BCACF1B124BE3270E5F5758E4E0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&en_li=28&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aieza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com

El Pleno Acuerda por unanimidad,

Primero.- Suscribir el Protocolo de adhesión al servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) no implica obligaciones adicionales a las ya recogidas en la normativa para toda Entidad ejecutora del PRTR con la empresa Tragsatec.

Segunda.- Facultar al Sr Alcalde a la firma del Protocolo de adhesión al servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) no implica obligaciones adicionales a las ya recogidas en la normativa para toda Entidad ejecutora del PRTR con la empresa Tragsatec, así como de los anexos que lo acompañan

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo a Tragsatec.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

-La concejal, Inmaculada Laredo, comenta que en calle Las Eras existe una arqueta que está rota y recientemente al paso de un vehículo parte de la misma salió disparada, por lo que su arreglo es urgente.

El Alcalde responde que se procederá a su arreglo en el plazo más breve posible porque el riesgo existente es evidente.

-Continúa comentando que, en la báscula, hay personas que deben estar varias horas y los días que el bar está cerrado no se dispone de baño para que puedan acudir. Considera que sería conveniente solicitar presupuestos para poder alquilar baño cuando no haya otra alternativa.

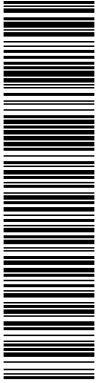
-La concejal, Cristina González, explica que ha remitido varios modelos de ordenanzas para su estudio en próximos plenos. El Secretario se las hará llegar al resto de concejales para que procedan a su examen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario

DOCUMENTO _ACTA: Acta 22-09-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGTY8-Z081W-DU7IF Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 10:11:37 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:08 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 06/11/2023 10:11	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 194/05 OGTY8-Z081W-DU7IF 385622369BCACF1B124BE3270FE557598E4E0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cou=2&en_lu=2&idoma=1



**Lezako Udala
Ayuntamiento
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85
www.ayuntamientodeleza.com